



CONVOCATORIA 2026 - 2027

BECAS INCORPORADAS UNAM

STUNAM

Sindicato de Institución

La Secretaría General y la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM, de conformidad con la Cláusula 91 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM, informan del trámite para solicitar becas del 18 junio al 6 de agosto de 2026 (excepto del 6 al 26 y 31 de julio), para dicho trámite deberán acudir a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad 779, Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, a realizar sus trámites en los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. REQUISITOS:

- **Ser trabajador(a)** -académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- **Estar inscrito(a)** en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser **alumno(a)** regular.
- Haber obtenido un promedio **mínimo de 8.0 (ocho)** en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- **Presentar la solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican en la presente convocatoria.

2. DOCUMENTACIÓN DEL ASPIRANTE (2 juegos de copias):

- Obtener formato de solicitud de Beca en la página www.stunam.org.mx, en el apartado "Formato cláusula 91 C. C. T." o en el Facebook "[María de la Luz Contreras](#)".
 - a) Copia del **Acta de nacimiento**.
 - b) Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la institución educativa en la que solicita la beca que contenga: Clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma (la constancia deber ser emitida por la institución sin costo alguno de acuerdo con la circular DGIR/DG/SEV/009/2026).
 - c) Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares:

- I. Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
- II. Los aspirantes que cursen años intermedios de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya la clave de incorporación a la UNAM, las calificaciones y el promedio final **del último ciclo escolar (2025-2026)** expresado numéricamente.

d) Copia de la **Credencial UNAM vigente (resello 2026)**, por ambos lados, obligatoria para TODO el personal (académicos y trabajadores) de la UNAM.

e) Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado (a) con un trabajador (a) de la UNAM.

f) Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2025-2026 (opcional).

3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en formato **.jpg** y con un peso máximo de **700 kb por documento**, enviar al correo stunam.becasincorporadas@gmail.com y en asunto escribir el nombre del participante empezando por apellidos, así como entregar las copias del numeral 2 de la presente convocatoria.

4. **Publicación de resultados:**

- Los resultados se publicarán en la página de internet www.dgire.unam.mx el 25 de septiembre de 2026.

5. **Consideraciones importantes:**

- El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- No habrá prórroga.
- Sólo se otorgará **una beca por familia.**
- **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

Para dudas y aclaraciones comunicarse a los teléfonos **55 5605 8459** ó **55 5622 2931** de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad Universitaria, CDMX 13 de junio de 2026